



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00547533- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00547533-UNC-ME#FCC, presentado por las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Avila, de la materia Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde elevan informe y solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumna “ad honorem” durante el año 2021 de la estudiante Mattea Andradez, Desiré Abigail, D.N.I. N.º 41.590.262

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Mattea Andradez, Desiré Abigail, D.N.I. N.º41590262, ha sido aceptada como ayudante alumna en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 81/2021 y su rectificatoria por la RD-2023-59-E-UNC-DEC#FCC que comprende desde el 01 de febrero de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumna vigente.

Que en orden 2 se incorpora el Informe favorable presentado por las Prof. Fabiana Castagno y Ximena Ávila, de la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, respecto del desempeño de la ayudante Mattea Andradez, Desiré Abigai.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la ayudante alumna estuvo a cargo de las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila, (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna -ad Honorem- de la alumna Mattea Andradez, Desiré Abigail, D.N.I. N° 41.590.262, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura de Comunicación Social de esta Facultad por el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisoras de la Ayudante alumna a las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila quienes estuvieron a cargo de la alumna.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.